

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 29 de julio de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada Trámite de Audiencia, correspondiente a las ayudas dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 del expediente que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación del Trámite de Audiencia del expediente más abajo indicado, correspondiente a las ayudas dirigidas a la primera instalación de jóvenes agricultores en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (convocatoria 2016); esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Oficina Comarcal Agraria «Campaña», sita en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Procedimiento: Expte. núm. 01/11/00190/16/7 (Ayudas dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores).

NIF/CIF: 32073234X.

Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia 2.º pago.

Plazo para recursos o alegaciones: De acuerdo con el artículo 82.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, referente al trámite de audiencia, los interesados podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen oportunas en un plazo improrrogable de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 29 de julio de 2021.- La Delegada, Ana María Bertón Belizón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»